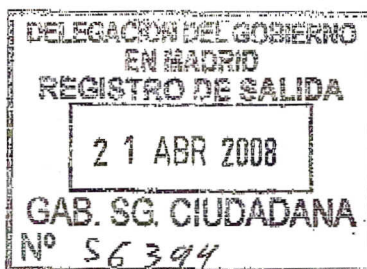




ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL
ESTADO



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN MADRID



SALIDA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

17 de abril de 2008

ASUNTO

*D. Abraham Carrasco y Dª Remedios Saez
"AEPIC" (Asociación Española de Proveedores
Impagados de la Construcción)
C/ Trafalgar, nº 6 - Local
03690.-SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)*

DESTINATARIO

Fax nº 965 665 957 / 901022 074

Acuso recibo de sus comunicaciones, con fechas de entrada en esta Delegación del Gobierno los días 10 y 17 de abril de 2008, en las que informa sobre la pretensión de llevar a cabo una manifestación en Madrid, el próximo día **26 de abril de 2008**, desde las 12:00 hasta las 15:00 horas, con el siguiente recorrido: "Se iniciaría en C/ Goya Esquina C/ Alcalá y finalizaría en Pza. Colón", y cuyo motivo es "la crisis del ladrillo y el desacuerdo con la situación que nos dejan los llamados concursos de acreedores. La principal empresa por la que protestamos es SEOP OBRAS Y PROYECTOS propiedad del GRUPO SILVER EAGLE", y en relación con la misma, se participa que esta Delegación del Gobierno toma conocimiento de la convocatoria, le advierte que deberá desarrollarse de la siguiente forma:

1. La concentración inicial se llevará a cabo en la calzada de circulación de la Calle Goya, sentido marcha de vehículos de Calle Goya a Plaza de Colón, sin que la cola invada la calle Alcalá y dejando libre la calzada de sentido contrario.
2. La manifestación discurrirá por el itinerario indicado (Calle Goya), utilizando la calzada de circulación de sentido de marcha de vehículos, y dejando libre la calzada de sentido contrario.
3. Los participantes en la concentración final se ubicarán en zona peatonal (terrizo) de los Jardines del Descubrimiento.
4. En el caso de que el número de participantes fuera muy numeroso se habilitarían por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nuevos espacios (calzada) para ubicar a los participantes en la reunión.

Dado que la responsabilidad del acto corresponde a los organizadores, deberán adoptarse por los mismos las medidas de seguridad en base a lo previsto en los artículos 4 y 9 de la Ley Orgánica 9/1983 de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión, modificada por la Ley Orgánica 9/1999 de 21 de abril.

CORREO ELECTRONICO

C/ MIGUEL ANGEL, 25
28071 - MADRID
TEL.: 912729182
FAX: 912729190



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL
ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN MADRID

SEGURIDAD CIUDADANA

Asimismo deberán ser atendidas por parte de los organizadores y participantes en dicha reunión las indicaciones de los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dirigidas a ordenar el normal desarrollo de la misma, con el fin de no perturbar el libre ejercicio por los demás ciudadanos de sus derechos y libertades y para hacer posible la prestación de servicios públicos esenciales y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,



Fdo.: Javier García Fernández